

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2078] [10L/5300-2079] [10L/5300-2080] [10L/5300-2081] [10L/5300-2082] [10L/5300-2083] [10L/5300-2084]
[10L/5300-2085] [10L/5300-2086] [10L/5300-2087] [10L/5300-2088] [10L/5300-2089] [10L/5300-2090] [10L/5300-2091]
[10L/5300-2092] [10L/5300-2121] [10L/5300-2123] [10L/5300-2124] [10L/5300-2129] [10L/5300-2130] [10L/5300-2131]
[10L/5300-2133] [10L/5300-2134] [10L/5300-2136] [10L/5300-2140] [10L/5300-2141] [10L/5300-2142] [10L/5300-2143]
[10L/5300-2144] [10L/5300-2145] [10L/5300-2146] [10L/5300-2147] [10L/5300-2148] [10L/5300-2149] [10L/5300-2150]
[10L/5300-2151] [10L/5300-2152] [10L/5300-2153] [10L/5300-2154] [10L/5300-2155] [10L/5300-2156] [10L/5300-2157]
[10L/5300-2158] [10L/5300-2159] [10L/5300-2160] [10L/5300-2161] [10L/5300-2162] [10L/5300-2163] [10L/5300-2164]
[10L/5300-2165] [10L/5300-2166] [10L/5300-2167] [10L/5300-2168] [10L/5300-2169] [10L/5300-2170] [10L/5300-2171]
[10L/5300-2172] [10L/5300-2173] [10L/5300-2174] [10L/5300-2175] [10L/5300-2176] [10L/5300-2177] [10L/5300-2178]
[10L/5300-2179] [10L/5300-2180] [10L/5300-2181] [10L/5300-2182] [10L/5300-2183] [10L/5300-2184] [10L/5300-2185]
[10L/5300-2186]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 5 de septiembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-2143]

NÚMERO DE AÑOS DE FUNCIONAMIENTO EFECTIVO DEL ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DENOMINADO "MATADERO DE REINOSA" DESDE SU PUESTA EN MARCHA Y PERÍODO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO POR EL AYUNTAMIENTO Y POR LA EMPRESA PRIVADA, PRESENTADA POR D. PEDRO GÓMEZ GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"Número de años de funcionamiento efectivo del matadero de Reinosa: 11 años y 11 meses.

Inicio de actividad: Con fecha de 17 de mayo de 2011, el Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad y el Alcalde de Reinosa acuerdan la entrega del Nuevo Matadero de Reinosa al Ayuntamiento de Reinosa.

Fin de la actividad: La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Reinosa aprueba la resolución del contrato de gestión indirecta del servicio del matadero de Reinosa a favor de la entidad mercantil Nuevo Matadero de Reinosa SL.

Periodo de explotación del matadero de Reinosa por el Ayuntamiento: Del 17 de mayo de 2011 al 12 de agosto del 2012. (1 año y 3 meses).

Periodo de explotación del matadero de Reinosa por la entidad mercantil Nuevo Matadero de Reinosa SL: Del 12 de agosto del 2012 al 12 de abril de 2022. (10 años y 8 meses)."